**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

 **DEL ESTADO DE JALISCO**

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTITRÉS**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas del tres de enero de dos mil veintitrés,** en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presidenta), **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO, MAGISTRADO** **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria de dos mil veintitrés,** para lo cual la Magistrada Presidenta solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Hago del conocimiento que se encuentran presentes los tres Magistrados que integran la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La Magistrada Presidenta, declara abierta la presente sesión y proponelos puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año dos mil veintitrés;
4. Asuntos Varios; y
5. Clausura.

**- 1 –**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** En relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedó desahogado.

**- 2 -**

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE:** Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** En seguida Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/01/01/E/2023.** Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de Sala Superior.  |

**- 3 –**

 En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El punto número tres del orden del día, es la aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil veintitrés.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Someto a su consideración el Calendario de Sesiones Ordinarias, mismo que fue elaborado considerando los días inhábiles establecidos en Ley, quedando de la siguiente manera:



Continuando con el uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe alguna modificación de su parte, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/02/01/E/2023.** Con fundamento en el artículo 8 numeral 1 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad el calendario de Sesiones Ordinarias para el año dos mil veintitrés. Se ordena realizar las comunicaciones correspondientes.  |

**- 4 –**

 En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El siguiente punto del orden del día es el número cinco relativo a los asuntos varios.

**4.1** En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Doy cuenta del escrito presentado por Daniela López Garcia mediante el cual solicita a la Sala Superior ejercer la Facultad de Atracción respecto del expediente VI-4959/2022 del índice de la Sexta Sala Unitaria, para que conozca de la medida cautelar que solicita en su escrito de demanda, el acto que se impugna es el Oficio DG-277/2022 por medio del cual se procedió a la rescisión administrativa del contrato de prestación de servicios IPEJAL-DGA-CA-LPL-004/2022, celebrado el primero de enero de dos mil veintidós, derivado del proceso de licitación pública local con concurrencia del comité a plazas recortados IPEJAL-DGA-CA-LPL-004/2022, servicio para la contratación de ambulancias 2022-2023.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** En atención a la solicitud presentada por la parte actora y en virtud de que el presente reviste características especiales que por su materia se consideran de interés y trascendencia, al considerar que la petición involucra el derecho humano a la protección de la salud previsto en el numeral 4 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, siendo el propio Estado Mexicano el ente garante de salvaguardar dicho derecho, ya que el derecho a la salud se traduce en la obtención de un determinado bienestar general, integrado por el estado físico, mental, emocional y social de la persona, del que deriva otro derecho fundamental, consistente en el derecho a la integridad físico-psicológica, si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** En seguida Presidenta.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Secretario Proyectista JOSÉ RAMÓN ANDRADE GARCÍA. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/03/01/E/2023.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 70 Nonies de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, en atención al escrito presentado por Daniela López García, determinan ejercer la facultad de atracción para resolver sobre la medida cautelar solicitada en el Juicio Administrativo **VI-4959/2022** del índice de la Sexta Sala Unitaria. Se instruye al Secretario General, para que, de manera inmediata requiera las constancias necesarias para formar el cuaderno incidental e informe al Magistrado que conozca del juicio en lo principal sobre la facultad de atracción ejercida, para el efecto de que se abstengan de instruir el incidente de suspensión planteado o cualquier otra medida cautelar solicitada en el futuro por las partes, debiendo remitir a la Presidencia de este Tribunal cualquier promoción relacionada con dicho tópico dentro de las veinticuatro horas siguientes de su presentación. Asimismo, se instruye a la Presidencia para que una vez que le sea turnado el cuaderno incidental, resuelva sobre la suspensión provisional, y en su momento, dicte todos los acuerdos hasta ponerlo en estado de resolución y en general, dicte todos los acuerdos relacionados con dicho incidente.  |

**4.2** En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Doy cuenta del escrito presentado por Ángel Geovanni Vázquez Pola, en calidad de apoderado general jurídico para pleitos y cobranzas de Tiendas Soriana, S.A. de C.V., mediante el cual solicita a la Sala Superior ejercer la Facultad de Atracción respecto del expediente VI-2571/2021 del índice de la Sexta Sala Unitaria para que conozca de la medida cautelar definitiva, toda vez que la Sexta Sala Unitaria negó la medida provisional, el acto que se impugna es el acta de inspección con folio 56539 de fecha veintisiete de abril del dos mil veintiuno, el oficio 0700/DPL/2021 de número de folio 1217 de fecha primero de marzo de dos mil veintiuno emitido por el jefe de la unidad departamental en funciones de director de padrón y licencias, lo anterior respecto al anuncio publicitario de la tienda de autoservicio denominada Soriana Aviación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** En atención a la solicitud presentada por el tercero interesado y en virtud de que el presente reviste características especiales que por su materia se consideran de interés y trascendencia, si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: En seguida Presidenta.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Secretario Proyectista JOSÉ RAMÓN ANDRADE GARCÍA. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/04/01/E/2023.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 70 Nonies de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, en atención al escrito presentado por Ángel Geovanni Vázquez Pola, determinan ejercer la facultad de atracción para resolver sobre la medida cautelar definitiva en el Juicio Administrativo **VI-2571/2022** del índice de la Sexta Sala Unitaria. Se instruye al Secretario General, para que, de manera inmediata requiera las constancias necesarias para formar el cuaderno incidental e informe al Magistrado que conozca del juicio en lo principal sobre la facultad de atracción ejercida, para el efecto de que se abstengan de instruir el incidente de suspensión planteado o cualquier otra medida cautelar solicitada en el futuro por las partes, debiendo remitir a la Presidencia de este Tribunal cualquier promoción relacionada con dicho tópico dentro de las veinticuatro horas siguientes de su presentación. Asimismo, se instruye a la Presidencia para que una vez que le sea turnado el cuaderno incidental, dicte todos los acuerdos hasta ponerlo en estado de resolución y en general, dicte todos los acuerdos relacionados con dicho incidente.  |

**- 5 -**

 En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El siguiente punto del orden del día es la clausura.

En uso de voz la **Magistrada Presidenta**: En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas con veinticinco minutos** del **tres de enero de dos mil veintitrés**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE, AVELINO BRAVO CACHO y JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ,** ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES,** quien autoriza y da fe. --------------------------------------------------------------------------------------------------------

MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

**Presidenta de la Sala Superior**

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO

**Integrante de la Sala Superior**

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

**Integrante de la Sala Superior**

SERGIO CASTAÑEDA FLETES

 **Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior**